[SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA EMILIA JOSÉ PÉREZ BARILLAS, COMO MIEMBRO PROPIETARIO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS (CONAMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 28-2016, aprobado el 3 de febrero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 27 del 9 de febrero de 2016

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 28-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Emilia José Pérez Barillas,** como miembro Propietario, de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), contenidos en el Acuerdo Presidencial N°. 174-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 192 de fecha 09 de octubre del año 2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de febrero del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31401